

*Gobierno del Estado
Libre y Soberano de Chihuahua*



Registrado como
Artículo
de segunda Clase de
fecha 2 de Noviembre
de 1927

Todas las leyes y demás disposiciones supremas son obligatorias por el sólo hecho de publicarse en este Periódico.

Responsable: La Secretaría General de Gobierno. Se publica los Miércoles y Sábados.

Chihuahua, Chih., sábado 10 de septiembre de 2022.

No. 73

**GOBIERNO LOCAL
PODER LEGISLATIVO
CONGRESO DEL ESTADO**

LINEAMIENTOS del Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del H. Congreso del Estado de Chihuahua.

Pág. 3648

-0-

PODER EJECUTIVO

ACUERDO N° 178/2022 de la C. Gobernadora Constitucional del Estado, por el que se ordena la publicación del similar del H. Ayuntamiento del Municipio de Rosales, Chih., mediante el cual se aprobó el Reglamento Interior de Cabildo.

-FOLLETO ANEXO-

ACUERDO N° 179/2022 de la C. Gobernadora Constitucional del Estado, por el que se ordena la publicación del similar del H. Ayuntamiento del Municipio de Juárez, Chih., mediante el cual se aprobó la ampliación del Presupuesto de Egresos para el ejercicio fiscal 2022.

Pág. 3655

-0-

ACUERDO N° 180/2022 de la C. Gobernadora Constitucional del Estado, por el que se ordena la publicación del similar del H. Ayuntamiento del Municipio de Urique, Chih., mediante el cual se autorizan los ajustes al Presupuesto de Egresos para el ejercicio fiscal 2022.

Pág. 3658

-0-

ACUERDO N° 181/2022 de la C. Gobernadora Constitucional del Estado, por el que se ordena la publicación del similar del H. Ayuntamiento del Municipio de Matamoros, Chih., mediante el cual se aprobó el cien por ciento de descuento en recargos del impuesto predial del año 2021 y anteriores, durante los meses de noviembre y diciembre del presente año.

Pág. 3660

-0-

ACUERDO N° 182/2022 de la C. Gobernadora Constitucional del Estado, por el que se ordena la publicación del similar del H. Ayuntamiento del Municipio de Chihuahua, Chih., mediante el cual se autorizó el Estudio de Planeación Urbana denominado "Predio Chávez", para llevar a cabo el cambio de uso de suelo de Mixto Suburbano a Mixto Moderado, en un predio con una superficie de 981.28 metros cuadrados.

-FOLLETO ANEXO-

MTRA. MARÍA EUGENIA CAMPOS GALVÁN, Gobernadora Constitucional del Estado Libre y Soberano de Chihuahua, en ejercicio de la facultad que me concede el Artículo 93, Fracción XLI de la Constitución Política del Estado, y con fundamento en los Artículos 1 Fracción VI y 25 Fracción VII de la Ley Orgánica del Poder Ejecutivo del Estado, Artículo 50 del Código Municipal para el Estado de Chihuahua, y artículos 5 fracción VII y 6 de la Ley del Periódico Oficial del Estado, he tenido a bien emitir el siguiente:

ACUERDO 180/2022

ARTÍCULO PRIMERO.- Publíquese en el Periódico Oficial del Estado el Acuerdo tomado por el **Honorable Ayuntamiento del Municipio de Urique, Chihuahua**, en Sesión Ordinaria de fecha veintiséis de marzo del año dos mil veintidós, mediante el cual se autorizan los ajustes al Presupuesto de Egresos del citado municipio, correspondientes al Ejercicio Fiscal 2022, en los términos y en las partidas que se detallan en el propio Acuerdo.

ARTÍCULO SEGUNDO.- Este Acuerdo entrará en vigor al día siguiente de su publicación en el Periódico Oficial del Estado.

D A D O en la Ciudad de Chihuahua, Chihuahua, a los veinticinco días del mes de agosto del año dos mil veintidós.

Sufragio Efectivo: No Reelección

LA GOBERNADORA CONSTITUCIONAL DEL ESTADO. MTRA. MARÍA EUGENIA CAMPOS GALVÁN. Rúbrica. EL SECRETARIO GENERAL DE GOBIERNO. LIC. CÉSAR GUSTAVO JÁUREGUI MORENO. Rúbrica.

El que suscribe el **LIC. ÁLVARO GUTIÉRREZ GONZÁLEZ**, secretario del h. ayuntamiento constitucional de Urique, chihuahua., con fundamento en el artículo 63 fracción II del código municipal para el estado de chihuahua hace constar Y,

CERTIFICA

Que el libro del acta de cabildo número 8 en sesión ordinaria celebrada el día, 26 de marzo de 2022 se aprobó el siguiente.

ACUERDO

Se autorizan los ajustes al presupuesto de egresos correspondientes del ejercicio fiscal 2022, en las siguientes partidas;

| PARTIDAS A MODIFICAR | ORIGINAL | MODIFICACIÓN | MODIFICADO |
|---|--------------|---------------|--------------|
| 3750 viáticos en el país | 1,500,000.00 | 2,000,000.00 | 3,500,000.00 |
| 3570 instalación, reparación y mantenimiento de maquinaria, otros equipos y herramienta | 100,000.00 | 100,000.00 | 200,000.00 |
| 3550 reparación y mantenimiento de equipo de transporte | 200,000.00 | 1,000,000.00 | 1,200,000.00 |
| 3470 fletes y maniobras | 50,000.00 | 100,000.00 | 150,000.00 |
| 2910 herramientas menores | 50,000.00 | 100,000.00 | 150,000.00 |
| 2730 artículos deportivos | 100,000.00 | 50,000.00 | 150,000.00 |
| 2530 medicinas y productos farmacéuticos | 20,000.00 | 80,000.00 | 100,000.00 |
| 2210 productos alimenticios para personas | 250,000.00 | 1,000,000.00 | 1,250,000.00 |
| 1220 sueldos base al personal eventual | 3,500,000.00 | -2,500,000.00 | 1,000,000.00 |
| 3110 energía eléctrica | 3,360,000.00 | -1,420,000.00 | 1,940,000.00 |
| 3980 impuesto sobre nóminas y otros que se deriven de una relación laboral | 510,000 | -510,000 | 0 |

Sin más por el momento me despido de usted, enviándole un cordial saludo.

ATENTAMENTE

LIC. ALVARO GUTIERREZ GONZALEZ

SECRETARIO DEL H. AYUNTAMIENTO



SECRETARÍA MUNICIPAL
URIQUE, CHIH.
2021-2024